

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

## MINISTERIO DEL DEPORTE

SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE

SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE (01)

Partida	: 26
Capítulo	: 01
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.753.173
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.113
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.057
	99	Otros		1.056
09		APORTE FISCAL		7.751.060
	01	Libre		7.751.060
		GASTOS		7.753.173
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.690.072
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.549.127
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	04	1.370.485
	03	A Otras Entidades Públicas		1.370.485
	002	Comisión Nacional de Dopaje	05	591.911
	003	Planes Deportivos Comunales		503.393
	004	Promoción de la Actividad Física y Deporte		275.181
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		143.489
	03	Vehículos		18.540
	04	Mobiliario y Otros		2.640
	06	Equipos Informáticos		45.166
	07	Programas Informáticos		77.143

### GLOSAS :

01 Dotación Máxima de Vehículos	19
02 Incluye :	
a) Dotación máxima de personal	136
<p style="margin-left: 20px;">No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante Resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 18 funcionarios, además del requerido para la subrogancia del Secretario Regional Ministerial respectivo.</p>	
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	53.337
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional en Miles de \$	59.073
- En el Exterior en Miles de \$	26.455
d) Convenios con personas naturales	
- N° de personas	17

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

## MINISTERIO DEL DEPORTE

SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE

SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE (01)

Partida : 26

Capítulo : 01

Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

- Miles de \$ 442.528

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Criticas:

- N° de personas 25

- Miles de \$ 283.329

03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

- Miles de \$ 13.966

04 Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución de los programas asociados a este ítem. El gasto en personal incluye hasta:

	N° de Personas	Miles de \$
- Comisión Nacional de Dopaje	14	171.386
- Planes Deportivos Comunales	22	277.952
- Promoción de la Actividad Física y Deporte	3	34.017

La Subsecretaría deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados un informe respecto del avance y ejecución presupuestaria correspondiente.

05 Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.